

**CORPORACIÓN
COMITÉ MINERO ENERGÉTICO DE SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS**

**ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS
ACTA No. 19**

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 8:35 a.m. del día 27 de marzo de 2025, se reunieron en las instalaciones de la Asociación Colombiana de Minería, los representantes legales y los apoderados de los Asociados de la Corporación Comité Minero Energético de Seguridad y Derechos Humanos (CME), debidamente autorizados por este acto, según consta en el certificado de existencia y representación legal correspondiente, o en el documento que le sea aplicable según su propia naturaleza, previa convocatoria efectuada por la Directora Ejecutiva de conformidad con el artículo 19 del Estatuto que le rige.

Luz Stella Páez Cañón, Directora Ejecutiva del CME puso a consideración de los asistentes el desarrollo de la siguiente agenda:

1. Verificación de Quórum
2. Designación de Presidente, Secretario y Comisión para aprobación del Acta
3. Aprobación del Orden del Día
4. Informe de Gestión de la Dirección Ejecutiva
5. Presentación y aprobación de estados financieros
6. Informe del Revisor Fiscal
7. Aprobación del Presupuesto 2025
8. Aprobación del Plan de Acción 2025
9. Elección de la Junta Directiva para el periodo 2025-2027
10. Designación de la Revisoría Fiscal para el periodo 1 julio de 2025 – 30 de junio de 2026.
11. Varios

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. Verificación de Quórum

Empresa / Entidad	Nombre	Representante legal/Apoderado
ISA INTERCOLOMBIA	Juan Carlos Restrepo Vélez	Apoderado
DRUMMOND LTD	Pablo Urrutia Escobar	Apoderado
GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED	Eduardo Ramírez Rozo	Apoderado
GEOPARK	Maria Luisa Villa	Apoderada
GRAN TIERRA ENERGY	Diego Pérez Claramunt	Representante Legal
SIERRACOL ENERGY	Jorge Sanín Pombo	Apoderado
	Diana Abaunza Millares	Apoderada
ANGLOGOLD ASHANTI	German Villalobos González	Apoderado
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DEL PETRÓLEO (ACP)	Paola Andrea Celis Sandoval	Apoderada
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MINERÍA (ACM)	Carolina Gutiérrez Hernández	Apoderada
CÁMARA DE COMERCIO COLOMBO CANADIENSE (CCCC)	Juan Camilo Vargas	Representante Legal
CAMPETROL	Daniel Buitrago	Apoderado

PACTO GLOBAL RED COLOMBIA	Carolina Hernández Viveros	Apoderada
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	Alberto José Mejía	Apoderado
CENTRO REGIONAL DE EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS RESPONSABLES (CREER)	José Fernando Gómez	Representante Legal
FUNDACIÓN PAZ & RECONCILIACIÓN (PARES)	Laura Bonilla	Apoderada
PARTNERS COLOMBIA	Maribel Arguello	Representante Legal
COLOMBIA RISK ANALYSIS	Sergio Guzmán	Representante Legal
TRUST	Carolina Borda	Apoderada

Presentes 18 de los 23 Asociados constituyentes, adherentes y regulares de la Corporación y dado que el quórum se constituye con la participación de la mitad más uno de ellos, se pudo deliberar y decidir válidamente.

A la sesión de la Asamblea Ordinaria de Asociados asistieron los siguientes Asociados Especiales y Asociados Observadores:

Empresa / Entidad	Representante
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Jorge Andrés Rincón – Asociado Especial
POLICIA NACIONAL	CT Johan García Hoyos – Asociado Especial
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	Natalia Paredes – Asociado Especial
CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	Pedro Micán García – Asociado Especial
EMBAJADA DE REINO UNIDO	María Alejandra Navarrete – Asociado Observador

A la sesión de la Asamblea Ordinaria de Asociados asistieron como invitados:

Empresa / Entidad	Invitado/a
RÍO TINTO	Carlos Andrés Mazo Roldan
EMBAJADA DE CHILE	Daniela Paz Bizama Montoya
FUNDACIÓN PAZ & RECONCILIACIÓN (PARES)	Daniela Gómez Rivas
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	Dilia Paola Gómez
CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	Sergio Salazar
ASESOR DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CME	Juan Carlos Ucrós
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DEL PETRÓLEO	Ángelo Montilla
Y&Y BUSINESS CONSULTANTS S.A.S – REVISORÍA FISCAL	Hernán Yepes

OUTSOURING CONTABLE	Mauricio López
CME	Luz Stella Páez Cañón
CME	Catalina Triviño Leal

2. Designación de Presidente, Secretario y Comisión para aprobación del Acta

Pablo Urrutia representante de la empresa DRUMMOND LTD, fue designado como Presidente de la Asamblea, y Luz Stella Páez Cañón, Directora Ejecutiva del CME, como Secretaria.

Para revisar y aprobar el Acta de la Asamblea fueron designados: Carolina Borda representante de la empresa de consultoría TRUST, Maribel Arguello representante de la organización de la sociedad civil PARTNERS COLOMBIA y Diana Abaunza representante de la empresa SIERRACOL ENERGY.

3. Aprobación del orden del día

El Presidente de la Asamblea, Pablo Urrutia, puso a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad con un total de 18 votos.

4. Informe de gestión de la Dirección Ejecutiva

Aprobado el orden del día, Luz Stella Páez Cañón, Directora Ejecutiva del CME, presentó el informe de su gestión para el periodo 2024. Inició mencionando que, de acuerdo con lo consignado en el direccionamiento estratégico de la Corporación, en la actualidad se desarrollan los siguientes grupos de trabajo: i) Grupo de trabajo de relacionamiento de empresas, Fuerza Pública y seguridad privada; ii) Grupo de trabajo de análisis de contexto y gestión de riesgos, iii) Grupo de trabajo de relacionamiento con grupos de interés; iv) Grupo de trabajo de comunicaciones (realización de manera intermitente de acuerdo con la agenda del CME); y v) Grupo de trabajo de mecanismo de verificación (realización de manera intermitente de acuerdo con la agenda del CME).

Luz Stella Páez Cañón, continuó su presentación compartiendo con los asistentes los principales hitos de gestión del CME para la vigencia 2024 y los pasos a seguir para el 2025:

a. Caja de Herramientas para la Identificación y Gestión de Riesgos de Seguridad y Derechos Humanos

Luz Stella Páez Cañón, procedió a presentar los avances más relevantes en relación con la Caja de Herramientas para la Identificación y Gestión de Riesgos en Seguridad y Derechos Humanos, destacando los principales hitos de gestión alcanzados durante el año 2024.

En primer lugar, informó sobre la culminación del proyecto piloto con FRONTERA ENERGY y ECOPETROL en Puerto Gaitán, Meta, lo que permitió consolidar la versión final de la Caja de Herramientas, un instrumento que ha sido desarrollado a lo largo de casi cuatro años de trabajo continuo y articulado para su pilotaje entre diferentes actores, entre ellos el EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA, la POLICÍA NACIONAL, la DEFENSORÍA DEL PUEBLO, y la ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, Meta.

Durante el 2024, se llevaron a cabo 12 espacios de socialización, contribuyendo así con el objetivo de avanzar en la institucionalización de la herramienta y promover su adopción. Estos espacios incluyeron reuniones con diversas entidades del gobierno, como el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, el COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES y el EJÉRCITO NACIONAL, así como también con ECOPETROL, la DEFENSORÍA DEL PUEBLO y organizaciones de la sociedad civil.

En marzo de 2024 se llevó a cabo la culminación del piloto de implementación de la Caja de Herramientas, acompañado de un ejercicio colaborativo para la construcción conjunta de medidas de tratamiento a los riesgos identificados y contó con la participación activa de los actores previamente señalados. De manera paralela, se realizó un espacio de socialización y retroalimentación de la herramienta con diversas

organizaciones de la sociedad civil del departamento, lo cual resultó fundamental para fortalecer su comprensión, apropiación y aplicación en el territorio.

En abril, se recibió la visita de Natalie Schwartz, directora del CENTRO DE GINEBRA PARA LA GOBERNANZA DEL SECTOR DE SEGURIDAD (DCAF), organización que durante tres años consecutivos apoyó la implementación del proyecto piloto de la Caja de Herramientas. Durante su visita, se llevó a cabo un diálogo de intercambio de conocimiento en el cual se reconoció el valor del trabajo adelantado desde el CME.

Entre los meses de abril y junio se consolidó y formalizó la versión final de la Caja de Herramientas, marcando un avance significativo en su desarrollo. Adicionalmente, en diciembre se logró un acuerdo de implementación con DRUMMOND LTD, con miras a su ejecución durante el año 2025, proceso que ya ha comenzado a ponerse en marcha.

Respecto a las acciones previstas para el año 2025, se informó que en febrero se sostuvo una primera reunión de socialización con los vicepresidentes de la empresa DRUMMOND LTD, con el fin de iniciar el proceso de implementación de la Caja de Herramientas en el departamento del Cesar. De otro lado, en el mes de abril, se espera desarrollar la Fase 1 de la implementación de la Caja de Herramientas con DRUMMOND LTD y, en paralelo, avanzar en las conversaciones para una posible implementación con la empresa miembro del CME, GRAN TIERRA ENERGY.

Por su parte, para el mes de mayo de 2025, se espera desarrollar las fases 2 y 3 del proyecto con la empresa DRUMMOND LTD, y culminar su ejecución en junio. Posteriormente, en agosto, como parte de las estrategias para fortalecer el uso y sostenibilidad de la Caja de Herramientas, se ha propuesto la realización de un taller de aprendizajes y retos para la implementación futura de la Caja de Herramientas. Este espacio buscará reflexionar colectivamente sobre los principales logros y desafíos del proceso, reconociendo que el éxito de esta herramienta dependerá, en gran medida, de su apropiación efectiva por parte de las empresas y del compromiso genuino de nuevos actores en su implementación.

Luz Stela Páez Cañón manifestó la expectativa de que, para el mes de diciembre de 2025, al menos una empresa adicional del CME se haya sumado formalmente al proceso de implementación de la Caja de Herramientas.

b. Relacionamiento entre empresas del sector minero energético y la Fuerza Pública

El trabajo del CME tuvo como foco durante el 2024 el análisis del Manual de Contratación y de Convenios, actualizado mediante la Resolución 4213 de 2023. Al respecto, Luz Stela Páez Cañón destacó que, en los últimos años, el CME ha reiterado las preocupaciones frente a la referida Resolución actual, a través de diversas comunicaciones (4 de ellas remitidas en 2024) y reuniones con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL y la FUERZA PÚBLICA. Entre las principales preocupaciones elevadas destacó:

- i. Objeto de los convenios: Se expresó de manera reiterada la preocupación de que el objeto de los convenios priorice la seguridad de la infraestructura crítica y no la de todos los ciudadanos.
- ii. Análisis de riesgos: Se subrayó la importancia de los análisis de riesgos como insumo fundamental para la planeación y ejecución de los convenios. Si bien el actual Manual refiere los análisis de riesgos, no se lleva a la práctica un ejercicio compartido entre las empresas y la Fuerza Pública para mitigar los riesgos de Seguridad y Derechos Humanos.
- iii. Destinación de los apoyos: La actual política del Ministerio de Defensa privilegia el fortalecimiento de capacidades de la Fuerza Pública a nivel nacional sobre las necesidades de las unidades militares en el territorio. Se ha advertido que esto puede desincentivar la suscripción de convenios por parte de las empresas.

Resaltó que, en julio de 2024, se llevó a cabo una reunión con el Ministro de Defensa Nacional, junto con algunos representantes de las empresas del CME. Durante este encuentro, se reiteraron las preocupaciones, así como el lento avance en la suscripción de convenios de colaboración.

El diálogo institucional continuó en agosto de 2024, cuando, por instrucción del Ministro de Defensa Nacional, se realizó una reunión con la Dirección de Contratación Estatal del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL y las dependencias responsables de la gestión de convenios en la Fuerza Pública. Este espacio fue valorado como un paso relevante para fortalecer el relacionamiento y avanzar hacia una mayor articulación interinstitucional.

De cara al año 2025, entre enero y febrero se realizó una actualización al mapeo de relacionamiento entre las empresas del sector minero energético y la Fuerza Pública. Este ejercicio, que se inició en 2017 y fue actualizado por última vez en 2021, ha sido nuevamente revisado.

Si bien desde la Junta Directiva se reconoce la dificultad para incidir en una nueva modificación al Manual de Contratación y de Convenios, se plantea como prioridad mantener un canal abierto de comunicación con el nuevo Ministro de Defensa Nacional, buscando generar un espacio de diálogo constructivo que permita exponer nuevamente las preocupaciones respecto a la implementación de los convenios de colaboración.

Adicionalmente, entre los meses de mayo y junio de 2025, se trabajará en la construcción de un conjunto de recomendaciones orientadas a fortalecer el relacionamiento entre las empresas y la Fuerza Pública, bajo un enfoque que priorice la garantía de los derechos humanos en los territorios donde se desarrollan las operaciones empresariales. Estas recomendaciones serán socializadas durante el mes de agosto, con el propósito de que entre octubre y noviembre se oficialice este documento.

c. Recomendaciones para la gestión de requerimientos de las comunidades que involucran a terceros en su resolución

Luz Stella Páez Cañón señaló que este producto, se está desarrollando en el marco del Grupo de Trabajo de Análisis de Contexto y Gestión de Riesgos, en alianza con la ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA (ANDI). Este esfuerzo tiene su origen en los resultados de una encuesta realizada por el CME, a empresas integrantes y externas, que indicó que entre el 60% y el 70% de los requerimientos recibidos a través de los sistemas PQRS, están relacionados con solicitudes que no están en el ámbito de la competencia de las empresas resolver.

Frente a esta realidad, el CME propuso elaborar un documento de recomendaciones para orientar a las empresas en la gestión de dichos requerimientos, en un marco de debida diligencia. Esfuerzo que se complementó con un taller en La Guajira en 2023.

Durante el 2024, se logró avanzar significativamente en la estructuración del documento de recomendaciones, que considera tres grandes capítulos: i) Lineamientos generales para la gestión de los sistemas de PQRS; ii) Relacionamiento con terceros responsables de la resolución de requerimientos, como autoridades locales, entidades gubernamentales y otros actores institucionales; y iii) Fortalecimiento de capacidades internas para brindar respuestas oportunas y adecuadas a las comunidades.

Con el fin de consolidar este proceso, se tiene previsto realizar en mayo de 2025 un taller con las oficinas de PQRS de las empresas miembro del CME y se proyecta tener una versión final del documento en junio para un lanzamiento conjunto con la ANDI.

d. Hacia la construcción de recomendaciones al sector minero energético para contribuir a la consolidación de la paz

Luz Stella Páez Cañón, informó que el CME ha venido desarrollando una "Ruta para la participación del Sector Minero Energético en Acciones de Paz con Carácter Restaurativo". Este trabajo ha tenido espacios de socialización con la JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ (JEP) en 2024, con el fin de aclarar conceptos clave relacionados con las acciones de carácter restaurativo, el rol de los TOAR (Trabajos, Obras y Actividades con contenido Reparador y Restaurador), y las posibilidades de participación que existen para diversos actores del sector.

Posteriormente, en junio de 2024 se logró consolidar una versión 1.0 de la Ruta, la cual fue validada por el Grupo de Trabajo de Análisis de Contexto y Gestión de Riesgos del CME. En paralelo, entre los meses de

mayo y junio, se presentó este proyecto a la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM), con apoyo financiero de USAID. Sin embargo, la propuesta no resultó favorecida en el proceso de selección. Frente a esta situación, y tras una discusión en el seno de la Junta Directiva del CME, se tomó la decisión de continuar fortaleciendo esta iniciativa de manera independiente, reconociendo su pertinencia, especialmente en la medida en que se habiliten escenarios de diálogo con la JEP u otras instancias del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

En este sentido, se acordó que para abril de 2025 se plasmará en una infografía la ruta construida, como un instrumento de carácter informativo, cuyo propósito principal será brindar a las empresas una comprensión clara sobre qué acciones pueden emprender, bajo qué parámetros y cómo pueden integrarse, de manera voluntaria y respetuosa, en procesos de paz con enfoque restaurativo. Este documento busca convertirse en una herramienta pedagógica y orientadora, que permita sentar las bases para futuras articulaciones entre el sector empresarial y los mecanismos del Sistema de Justicia Transicional.

e. Actualización de las Recomendaciones para respetar el derecho a la manifestación pública

Durante el 2024 se adelantó un proceso de socialización de este documento con diversas entidades del Estado, entre ellas el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, el MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, la POLICÍA NACIONAL, la UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN (UNDMO), la DEFENSORÍA DEL PUEBLO y el PUNTO NACIONAL DE CONTACTO. Todos estos actores aportaron valiosas observaciones y comentarios, lo cual permitió realizar ajustes que fueron consolidados entre los meses de agosto y septiembre de 2024.

En paralelo, se llevó a cabo un análisis detallado de la Directiva 0001 de 2024, emitida por la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, la cual introduce elementos relevantes para el abordaje de la protesta social desde un enfoque de legalidad y derechos humanos. Este análisis permitió ampliar el panorama normativo y operativo en el que se enmarca la actuación empresarial frente a escenarios de manifestación pública.

El documento actualizado fue finalizado en diciembre de 2024 y se constituye en una herramienta clave para orientar a las empresas del sector minero energético en el respeto y la garantía del derecho a la manifestación pública, promoviendo actuaciones responsables, preventivas y enmarcadas en el diálogo y la no confrontación.

Para el año 2025, el principal objetivo durante abril y mayo será el lanzamiento oficial de esta nueva versión, así como su implementación progresiva por parte de las empresas del CME. Igualmente, durante junio y septiembre se buscará ampliar los espacios de socialización con otros grupos de interés, con el fin de promover una comprensión compartida y fortalecer el enfoque colaborativo entre sector empresarial, sociedad civil y entidades del Estado.

f. Tertulias CME

Luz Stella Páez Cañón, continuó la presentación mencionando que, durante el 2024 se realizaron tres tertulias CME, destacando su valor como espacios de reflexión, diálogo y construcción colectiva de conocimiento. En primer lugar, recordó la realización de la tertulia conmemorativa por los 20 años del CME, un evento significativo en el que se celebraron dos décadas de trabajo continuo y compromiso con la construcción de entornos seguros y respetuosos de los derechos humanos en el sector minero energético. Esta tertulia contó con la participación de destacados invitados, entre ellos el doctor Humberto de la Calle y el doctor Frank Pearl, quienes compartieron reflexiones sobre los aprendizajes, desafíos y oportunidades en torno a la gestión de seguridad y derechos humanos en los territorios y la construcción de paz.

Posteriormente, en el mes de agosto de 2024, se realizó la tertulia titulada "La Energía de la Narrativa", organizada en colaboración con COLOMBIA RISK ANALYSIS y con la participación del experto Juan Carlos Ucrós. Finalmente, en noviembre se llevó a cabo la tertulia "Más allá de la gestión de crisis: un enfoque hacia la resiliencia organizacional", un espacio que permitió discutir estrategias para fortalecer la capacidad de las empresas de anticiparse, adaptarse y recuperarse frente a eventos disruptivos, en un entorno cada vez más complejo y cambiante.

g. Mesa de diálogo Multiactor sobre Seguridad y Derechos Humanos

Otro de los productos destacados fue el trabajo adelantado por el CME en el marco de la Mesa de Diálogo Multiactor sobre Seguridad y Derechos Humanos, un espacio que representa un hito en la trayectoria de la Corporación, dado que se orienta a fomentar un diálogo respetuoso, colaborativo y con capacidad de incidencia, fortalecimiento el relacionamiento con organizaciones de la sociedad civil.

Actualmente, la mesa cuenta con la participación de alrededor de diez organizaciones de la sociedad civil, entre ellas la FUNDACIÓN PAZ & RECONCILIACIÓN (PARES), HUMAN RIGHTS WATCH, el CENTRO DE INFORMACIÓN SOBRE EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS, TRANSPARENCIA POR COLOMBIA, RODEEMOS EL DIÁLOGO, CODHES, INSTITUTO DE CIENCIA POLÍTICA HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA, CREER, y FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ (FIP). Asimismo, han participado gremios del sector minero energético como la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MINERÍA (ACM), la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DEL PETROLEO (ACP) y CAMPETROL. En la mesa, también participan empresas como DRUMMOND LTD y GRAN TIERRA ENERGY. Por último, han participado las siguientes empresas de consultoría del CME: COLOMBIA RISK ANALYSIS e INVICTUS.

Durante el año 2024 se llevaron a cabo dos sesiones de la Mesa de Diálogo Multiactor. La primera sesión, realizada en el mes de abril, estuvo centrada en el intercambio de perspectivas sobre la situación de seguridad y derechos humanos en los territorios, permitiendo a los participantes compartir diagnósticos, preocupaciones y experiencias desde sus distintos enfoques.

La segunda sesión, celebrada en julio de 2024, tuvo como eje de discusión una pregunta sugerida por HUMAN RIGHTS WATCH para el análisis: ¿Qué debe considerar una política de seguridad que, al mismo tiempo, se garante de los derechos humanos?. Como resultado de esta segunda sesión, se propuso la construcción de un plan de acción temático, basado en las capacidades y experiencias de los actores participantes.

Entre los meses de septiembre y noviembre de 2024, se llevó a cabo un proceso de priorización temática estructurado a partir de las propuestas surgidas en ambos encuentros, con el objetivo de consolidar una agenda común que guíe el trabajo de la mesa durante el año 2025.

Como resultado de ese proceso participativo, se definieron los cinco siguientes temas clave que orientarán el trabajo de la mesa para el 2025 (i) identificación de cuellos de botella en espacios territoriales para la gestión de seguridad y derechos humanos (propuesto por PARES); (ii) Lineamientos para el fortalecimiento de indicadores de seguridad y derechos humanos (propuesto por la FIP y Human Rights Watch); (iii) Reflexiones sobre el relacionamiento entre empresas y Fuerza Pública (propuesto por CME); (iv) Caja de herramientas para la identificación de riesgos en seguridad y derechos humanos (propuesto por CREER); y (v) Modelo de seguridad y justicia efectivo que proteja los derechos humanos (propuesto por Human Rights Watch).

Con estas líneas temáticas priorizadas, se acordó que durante el 2025 se llevarán a cabo mesas de trabajo de forma trimestral, con el compromiso de mantener una dinámica participativa y sostenida. Asimismo, se estableció que cada línea temática será liderada por la organización que la propuso, con el fin de coordinar y convocar la discusión, recopilar información y facilitar el desarrollo colectivo de propuestas.

h. Declaración conjunta de iniciativas multiactor

La directora ejecutiva informó que en 2024 se hizo seguimiento a la Declaración Conjunta de Iniciativas Multiactor, firmada hace un año. Se llevaron a cabo al menos tres espacios de encuentro y diálogo entre las iniciativas firmantes, entre ellos se compartieron reflexiones alrededor del informe de la visita del GRUPO DE TRABAJO DE NACIONES UNIDAS SOBRE EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS a Colombia. Tal como fue informado al inicio del 2025, el CME emitió un pronunciamiento formal ante el Grupo de Trabajo, en el que se reconoció la relevancia de su visita y el enfoque profundo con el que abordaron los asuntos de derechos humanos en el país. No obstante, el CME también manifestó su desacuerdo con algunas afirmaciones contenidas en el informe, presentando observaciones y aportes desde la experiencia del sector.

Se prevé que el informe final sea publicado en junio de 2025, en el marco de la sesión plenaria del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Frente a ello, el CME ha compartido sus inquietudes con la CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.

En línea con este proceso, se destacó también la participación del CME y otras iniciativas en el proyecto de decreto impulsado por la CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, orientado a regular la respuesta institucional del Estado en materia de empresas y derechos humanos. Luz Stella Páez Cañón agradeció especialmente la invitación de la Consejería a todas las plataformas multiactor, valorando el ejercicio participativo que permitió integrar distintas visiones y experiencias.

Adicionalmente, se está trabajando en conjunto con las iniciativas en la construcción de una biblioteca documental digital, la cual busca consolidar los distintos productos, herramientas y documentos desarrollados por el GRUPO DE TRABAJO DE DERECHOS HUMANOS Y CARBÓN, PACTO GLOBAL RED COLOMBIA, GUÍAS COLOMBIA, el CME, entre otros. Esta biblioteca tiene como objetivo convertirse en un repositorio de acceso público, útil tanto para los integrantes de las iniciativas como para otros actores interesados en la temática, facilitando el acceso al conocimiento y promoviendo buenas prácticas en derechos humanos y empresa.

i. Fortalecimiento de las comunicaciones del CME

De otro lado, Luz Stella Páez Cañón expresó que, durante el 2024, se adelantó un trabajo significativo en materia de comunicaciones con el acompañamiento de Pablo Urrutia representante de la empresa DRUMMOND LTD y presidente de la Junta Directiva del CME. Adicionalmente, señaló que gracias al liderazgo de Catalina Triviño, Gestora del Conocimiento de la Corporación, se logró una gestión más activa de los medios propios, incluyendo LinkedIn, X (anteriormente Twitter), WhatsApp, y la plataforma de la Iniciativa Internacional de los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos. Esta gestión ha estado acompañada de una actualización de las piezas gráficas, con diseños más modernos, accesibles y visualmente atractivos, que han facilitado una comunicación más fluida con los asociados y con el público general.

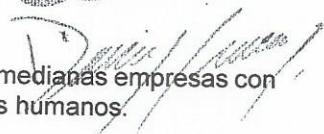
En este punto, tomó la palabra Catalina Triviño Leal, Gestora del Conocimiento del CME, quien expresó que LinkedIn ha tenido un crecimiento exponencial, comparada con otras redes como X. Asimismo, afirmó que, este canal se ha convertido en un medio clave para dar a conocer el trabajo cotidiano del CME: desde eventos y productos técnicos, hasta intervenciones a nivel nacional e internacional. Este renovado enfoque en comunicaciones no solo busca informar, sino también fortalecer la visibilidad y reconocimiento del CME. Por ello, realizó una invitación especial a todos los asociados e integrantes a interactuar activamente con el contenido publicado, a través de la herramienta "me gusta" de la plataforma LinkedIn, así como compartiendo contenidos y comentarios, contribuyendo así a amplificar el alcance de la información.

Posteriormente, retomó la palabra Luz Stella Páez Cañón, quien expresó que, con el respaldo de la Junta Directiva, se conformó un comité de comunicaciones, integrado por Pablo Urrutia y los asesores de la Junta Directiva del CME: Juan Carlos Ucros y Luis Fernando De Angulo. Este comité apoyará, entre otras tareas, la emisión de posicionamientos públicos de la organización en temas estratégicos.

De cara al 2025 se ha definido una estrategia que propone fortalecer la comunicación interna, asegurando un flujo oportuno y claro de información entre los asociados. Por otro lado, se apostará a potenciar el posicionamiento externo del CME como una iniciativa multiactor sólida, técnicamente rigurosa, con capacidad de convocatoria e incidencia. Asimismo, se trabajará en consolidar y expandir el ecosistema de medios propios, garantizando una presencia continua, coherente y estratégica en los canales digitales.

j. Tarifa de ingreso a nuevas empresas del CME

Luz Stella Páez Cañón informó a los asociados sobre una nueva estructuración tarifaria aprobada por la Junta Directiva del CME, la cual ya se encuentra en firme para el periodo 2025. Esta decisión responde a la necesidad de diversificar la base de empresas integrantes, apuntando a la sostenibilidad financiera de la



organización y la ampliación de su capacidad de convocatoria, especialmente entre medianas empresas con operaciones territoriales que enfrentan desafíos en materia de seguridad y derechos humanos.

Como resultado de un análisis detallado y un sondeo preliminar de mercado, se establecieron tres niveles tarifarios, definidos según el tamaño y la etapa de operación de las empresas:

- i. **Tarifa plena:** Dirigida a empresas con ingresos operacionales superiores a un millón de pesos. El valor fijado para el año 2025 es de \$63.300.000 COP.
- ii. **Tarifa media:** Aplicable a empresas cuyos ingresos operacionales son inferiores a un millón de pesos. El valor establecido para 2025 es de \$47.475.000 COP, representando en esta tarifa un descuento del 25% sobre la tarifa plena.
- iii. **Tarifa reducida:** Destinada a empresas con proyectos preoperativos, especialmente aquellas en fase de exploración o estructuración inicial. Esta tarifa corresponde al 50% de la tarifa plena, es decir, \$31.650.000 COP para el año 2025.

Luz Stella Páez Cañón invitó a los asociados a apoyar esta estrategia de expansión, promoviendo entre sus redes empresariales la posibilidad de nuevas vinculaciones al CME bajo este nuevo esquema tarifario.

k. Participación del CME en la Iniciativa Internacional de Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos

Luz Stella Páez Cañón informó sobre la participación del CME en la reciente Plenaria Internacional de Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos, celebrada en Londres.

Luz Stella Páez Cañón, expresó que, se hizo entrega de una infografía informativa que resume qué es el CME y los ejes de trabajo para el 2025, la cual fue también presentada en el marco de la reunión plenaria. Destacó que, a nivel internacional, el CME goza de una reputación altamente positiva, siendo el grupo de trabajo con mayor trayectoria y reconocimiento dentro de la iniciativa. Este prestigio es reiteradamente valorado en cada edición de la plenaria.

Destacó que la participación del CME en la plenaria fue robusta, a través de los siguientes espacios: (i) Mesa redonda sobre desafíos y oportunidades para fortalecer los grupos de trabajo, liderada por DECAF con enfoque en Perú y referente en Colombia; (ii) Reunión de In-Country Working Groups -ICWG, en el que se compartieron prácticas efectivas y necesidades comunes entre los siete grupos activos a nivel global; (iii) World Café de los ICWG; y (iv) Panel de Principios Voluntarios en Latinoamérica, donde Pablo Urrutia intervino destacando el liderazgo regional y los aprendizajes colombianos.

Luz Stella Páez Cañón indicó que actualmente hay siete grupos de trabajo activos en la iniciativa internacional, a saber, Perú, Brasil, Chile, Colombia, Nigeria, Mozambique y Ghana. Colombia continúa siendo un referente clave, y su experiencia ha sido compartida como ejemplo de sostenibilidad y evolución en la implementación de los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos. En este sentido, en el marco de la plenaria el CME propuso impulsar una agenda regional en América Latina, aprovechando la reciente creación de los grupos de trabajo en Chile y Brasil, con quienes se ha mantenido contacto y se ha ofrecido que participen en calidad de observadores en los espacios del CME.

De otro lado destacó que el CME propuso oficialmente a la Secretaría de la Iniciativa Internacional de los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos la candidatura de Colombia como sede de la Plenaria en 2027. La propuesta fue presentada por el secretariado a los tres pilares de la iniciativa (gobiernos, empresas y ONGs), encontrando opiniones divididas respecto a su viabilidad. Se identificaron preocupaciones en torno a la seguridad y la logística del desplazamiento a Colombia, aunque también se reconocieron argumentos sólidos a favor de la propuesta.

En este sentido, se acordó construir un documento conceptual que consolide la propuesta de Colombia como sede, destacando su valor estratégico y capacidad organizativa. El trabajo conjunto entre el CME, la Cancillería de Colombia y otras entidades gubernamentales será clave para fortalecer esta postulación, cuya decisión final se prevé para finales de 2025. Luz Stella Páez Cañón resaltó que, en caso de no ser viable la plenaria, podría contemplarse también un evento regional alternativo, con potencial estratégico.

De otro lado, informó que la iniciativa internacional contará próximamente con un Director Ejecutivo, reorganizando así la estructura operativa liderada actualmente por Mora Johnson. También destacó la implementación de las verificaciones presenciales anuales, con la participación de empresas como GRAN TIERRA ENERGY y FRONTERA ENERGY, lo que ha dinamizado la rendición de cuentas dentro del proceso.

Finalmente, enfatizó en la necesidad de reactivar la participación del Gobierno colombiano en estas instancias internacionales, ya que en los últimos dos años el país no ha contado con representación oficial. También Luz Stella Páez Cañón subrayó que la voz gubernamental, en especial desde el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, CANCILLERÍA DE COLOMBIA y MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, es fundamental para afianzar la legitimidad del grupo y apoyar iniciativas como la propuesta de sede para la plenaria 2027.

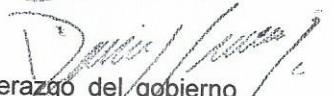
Finalizada la intervención, tomó la palabra María Alejandra Navarrete representante de la EMBAJADA DEL REINO UNIDO quien informó que, desde el pasado 21 de marzo, el Reino Unido asumió la presidencia de la Iniciativa de Principios Voluntarios, en sucesión a los Estados Unidos. Señaló que la intención del Reino Unido es continuar con la línea de trabajo de gobernanza que venía liderando el país norteamericano. En este contexto, destacó que CME es un grupo de trabajo bien recibido y valorado por el Reino Unido, dada su trayectoria y posicionamiento en América Latina.

Asimismo, María Alejandra Navarrete indicó que el gobierno del Reino Unido ha impartido un lineamiento claro para visibilizar al CME, no solo en la industria extractiva, sino también promoviendo su expansión a otros sectores como el de infraestructura. En este marco, manifestó la disposición de la EMBAJADA DEL REINO UNIDO para servir como puente de comunicación con la Secretaría de la Iniciativa Internacional, con el fin de promover formalmente a Colombia como país sede de la plenaria del año 2027. Indicó que esta gestión debe iniciarse prontamente, dado que el proceso de toma de decisiones suele comenzar entre los meses de septiembre y octubre, por lo cual sería ideal estructurar y presentar la propuesta entre junio y agosto del presente año. Reiteró la voluntad de colaborar con el CME en la construcción de una propuesta sólida, resaltando que, desde la visión del Reino Unido, Colombia no es considerada un país de riesgo, lo cual podría ser un argumento favorable dentro del proceso de selección de la sede.

Posteriormente, tomó la palabra Diego Pérez Claramunt, representante de la empresa GRAN TIERRA ENERGY, quien subrayó la importancia de una mayor participación del gobierno colombiano en las plenarias de la Iniciativa Internacional de los PV. Señaló que en los últimos dos años el gobierno no ha estado presente, lo cual ha generado un sentimiento de aislamiento frente a otros países participantes, donde las delegaciones gubernamentales tienen interacciones activas y significativas en los espacios de discusión. Igualmente enfatizó que dichos espacios permiten aprendizajes importantes y una mejor comprensión de la relación entre el sector minero energético y el sector de defensa y seguridad, lo que ha sido muy enriquecedor en el caso de otros países. En este sentido, instó a que el gobierno de Colombia retome su liderazgo y presencia institucional en estos escenarios, destacando la relevancia que tiene la participación de entidades gubernamentales como el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, el MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA y la CANCILLERÍA DE COLOMBIA.

Asimismo, Diego Pérez Claramunt respaldó la propuesta de que Colombia sea sede de la plenaria en 2027, argumentando que sería una oportunidad estratégica para mostrar la experiencia del país en la implementación de los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos, especialmente a través del trabajo conjunto y sistemático que se realiza con la Fuerza Pública, algo que no ha sido replicado por ningún otro país en los 20 años de historia de la iniciativa.

A continuación, tomó la palabra Pedro Micán representante de la CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS ASUNTOS INTERNACIONALES quien manifestó que la entidad tiene interés en que Colombia tenga una posición activa dentro de la Iniciativa de Principios Voluntarios. Indicó que, aunque no fue posible concretar una reunión antes de la plenaria internacional celebrada en marzo de 2025, existe una reunión pendiente con el CME, ya que desde la Consejería se considera importante retomar ese espacio de participación internacional.



Asimismo, expresó que, en línea con lo planteado por el CME, la presencia y liderazgo del gobierno colombiano en estos escenarios es fundamental, y que dicha participación no debería limitarse únicamente a la CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS ASUNTOS INTERNACIONALES, sino involucrar también al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, al MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA y a la misma CANCELLERÍA DE COLOMBIA.

Con respecto a la propuesta de que Colombia sea sede de la plenaria en 2027, Pedro Micán señaló que ve una oportunidad valiosa y viable, y que el apoyo conjunto del gobierno nacional podría ser determinante para superar las preocupaciones y resistencias que algunos actores han expresado sobre esta posibilidad. Finalmente, reiteró su disposición a trabajar de manera articulada con el CME y otras entidades gubernamentales para fortalecer la posición de Colombia como candidato para ser sede del evento.

Enseguida se concedió la palabra al señor Carlos Andrés Mazo, Principal Security de la empresa RÍO TINTO en Colombia, empresa que fue invitada de manera especial a la Asamblea. Carlos Andrés expresó la empresa que representa fue una de las fundadoras de la Iniciativa de los Principios Voluntarios a nivel global y en el pasado ya había participado en espacios del CME. Informó que, en el marco de la reactivación de actividades de Río Tinto en el país, existe un gran interés por vincularse nuevamente al CME y aportar desde la experiencia acumulada por la empresa, así como aprovechar los avances y el trabajo desarrollado por el Comité. Finalizó manifestando la disposición de RÍO TINTO para participar activamente en las actividades y los grupos del trabajo del CME.

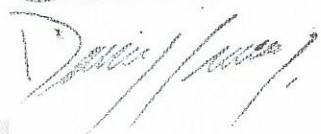
Culminada la presentación del informe de gestión de la dirección ejecutiva, se retiraron los invitados especiales y se dio continuidad a la agenda aprobada.

5. Presentación y aprobación de los estados financieros

Tomó la palabra el señor Mauricio López, en representación de SUCCESS AUDITING, firma a cargo del outsourcing contable, quien presentó los estados financieros de la Corporación para la vigencia 2024 y su resultado comparativo con la vigencia 2023:

a. Activo:

ACTIVO					
CUENTAS	NOTA	A DICIEMBRE 2024		A DICIEMBRE 2023	
Efectivo y equivalente al efectivo	4	\$2.187.417	1%	\$68.921.557	17,76%
Caja		\$2.180.000		\$0	
Cuenta Corriente		\$7.417		\$68.921.557	
Instrumentos financieros	5	\$88.628.770	45,54%	\$119.117.797	30,69%
Derechos Fiduciarios		\$88.628.770		\$119.117.797	
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	6	\$96.985.991	49,84%	\$189.342.792	48,79%
Clientes		\$96.985.991		\$189.342.792	
Activo por impuesto corriente	7	\$6.800.609	3,49%	\$10.718.153	2,76%
Retención en la Fuente		\$6.800.609		\$10.718.153	
Total Activo Corriente		\$194.602.787	100%	\$388.100.299	100%
Total Activos		\$194.602.787	100%	\$388.100.299	100%



b. Pasivo y patrimonio:

PASIVO					
CUENTAS	NOTA	A DICIEMBRE 2024		A DICIEMBRE 2023	
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	8	\$119.906	0,06%	\$515.600	0,13%
Costos y Gastos por pagar		\$119.906		\$515.600	
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	9	\$6.612.000	3,40%	\$6.995.240	1,80%
Retención en la Fuente		\$5.604.000		\$5.822.000	
Retención Industria y Comercio		\$934.000		\$909.000	
Rteiva		\$74.000		\$264.240	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$6.731.906	3,46%	\$7.510.840	1,94%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		\$0	0,00%	\$0	0,00%
TOTAL PASIVO		\$6.731.906	3,46%	\$7.510.840	1,94%
A DICIEMBRE 2024					
PATRIMONIO	10	187.870.881		380.589.459	
Excedentes de Ejercicios Anteriores		380.589.338		312.964.549	
Excedentes del Ejercicio		(192.718.457)		67.624.910	
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		194.602.787	100%	388.100.299	100%

c. Estado de Resultados:

CUENTAS	NOTA	DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 2024	DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 2023
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	11	\$518.017.803	100%
Actividades De servicio comunitario		\$518.017.803	\$797.266.967
UTILIDAD BRUTA		\$518.017.803	100%
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	12	\$680.585.534	131,38%
Honorarios		\$559.020.803	107,92%
Impuestos		\$80.847.644	15,61%
Servicios		\$12.302.306	2,49%
Legales		\$1.762.600	0,34%
Gastos de Viaje		\$11.330.936	2,19%
Diversos		\$14.721.245	2,84%
GASTOS DE VENTAS	13	\$44.369.037	8,57%
Honorarios		\$34.376.358	6,64%
Impuestos		\$3.117.032	0,60%
Gastos de Viaje		\$5.748.909	1,11%
Diversos		\$1.126.738	0,22%
TOTAL GASTOS OPERATIVOS		\$724.954.571	139,95%
UTILIDAD OPERACIONAL		-\$206.936.768	-39,95%
INGRESOS NO OPERACIONALES	14	\$19.090.965	3,69%
Financieros		\$19.083.963	3,68%
Recuperaciones		\$0	0,00%
Diversos		\$7.002	0,00%
GASTOS NO OPERACIONALES	15	\$4.872.654	0,94%
Gastos Financieros		\$4.872.654	0,94%
GMF		\$0	0,00%
Diversos		\$0	0,00%
EXCEDENTES DEL EJERCICIO		-\$192.718.457	-37,20%
		\$67.624.910	8,48%

El señor Mauricio López destacó que durante la vigencia 2024 los recursos se manejaron a través de derechos fiduciarios administrados por el BANCO DE OCCIDENTE. Detalló que existen unas facturas emitidas a CONSORCIO COLOMBIA y CONTINENTAL GOLD, las cuales no fueron cobradas, por lo que aún están pendientes de conciliación o posible castigo contable. También, señaló que no existieron partidas

conciliatorias ni gastos que se desviaran del presupuesto aprobado ni de los eventos programados. Todo el ejercicio financiero fue ejecutado conforme a lo previsto.

Culminada la presentación del outsourcing contable, Luz Stella Páez Cañón solicitó a la asamblea autorización para castigar la cartera correspondiente a CONSORCIO COLOMBIA y CONTINENTAL GOLD.

Por otra parte, indicó que, dado que en el período 2024 no se registraron excedentes, la administración diseñará e implementará una estrategia para la búsqueda de recursos para dar cumplimiento al presupuesto y al plan de acción 2025, presentado en los puntos 7 y 8 de la presente acta. Lo anterior, en desarrollo de la actividad meritoria que desarrolla el CME, prevista en el artículo 359 del estatuto tributario, a saber, *Actividad 10. Promoción y apoyo a los DDHH y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas*.

Culminada la presentación, Pablo Urrutia puso a consideración de la Asamblea de Asociados la aprobación de los Estados Financieros para la vigencia 2024 y el castigo de la cartera de las facturas emitidas a CONSORCIO COLOMBIA y CONTINENTAL GOLD, aprobación que fue adoptada con un total de 15 votos a favor.

6. Informe del Revisor Fiscal

La Asamblea continuó con el punto correspondiente al informe de la Revisoría Fiscal, para lo cual se dio la palabra a Hernán Yepes, representante de Y&Y BUSINESS CONSULTANTS, firma a cargo de la revisoría fiscal de la Corporación CME, quien señaló que el dictamen realizado para el periodo 2024 se presenta resaltando los siguientes aspectos:

- a. Conforme a las Normas Internacionales de Auditoría, se llevó a cabo la revisión de los estados financieros presentados por el señor Mauricio López, así como del informe de gestión presentado por la señora Luz Stella Páez Cañón, directora ejecutiva del CME. Indicó que ambos documentos son coherentes y consistentes y reflejan la realidad financiera y operativa de la Corporación.
- b. Aclaró que el dictamen emitido por la firma Y&Y BUSINESS CONSULTANTS es un dictamen sin salvedades y en limpio, pero se incluyó una nota importante relativa a la necesidad de tomar medidas para asegurar la continuidad operativa de la organización bajo el principio de "negocio en marcha". Específicamente, advirtió que, aunque para el año 2025 se cuenta con los recursos necesarios para mantener las operaciones, de no tomarse acciones correctivas frente al déficit acumulado del 2024, el año 2026 podría verse comprometido financieramente.
- c. Aclaró que no se identificaron contingencias jurídicas ni fiscales que pusieran en riesgo a la organización. Igualmente, confirmó que se está cumpliendo con el régimen de obligaciones fiscales y legales, y que, a la fecha de corte, todas las obligaciones se encuentran al día.
- d. Mencionó también que la DIAN ratificó a la organización para continuar su operación formal como Entidad sin Ánimo de Lucro (ESAL).

Terminados los puntos enunciados, Hernán Yepes expresó que, aprobados los estados financieros la Asamblea debe dar la autorización a la dirección ejecutiva para realizar el trámite de permanencia del CME como Entidad sin Ánimo de Lucro (ESAL) ante la DIAN y demás trámites ante la Alcaldía de Bogotá.

Pablo Urrutia, presidente de la Asamblea, consultó si alguno de los Asociados tenía alguna pregunta frente a lo expuesto en el informe de revisoría fiscal. Como respuesta, intervino Juan Camilo Vargas, representante de la CÁMARA DE COMERCIO COLOMBO CANADIENSE -CCCC quien expresó que el concepto de "negocio en marcha" no aplica a las ESAL.

Frente a la advertencia realizada por la revisoría fiscal sobre el riesgo financiero y sostenibilidad para el 2026, Diego Pérez Claramunt, representante de la empresa GRAN TIERRA ENERGY, preguntó si se ha considerado el incremento de los aportes por parte de las empresas con el fin de aumentar los ingresos del CME. En cuanto a esta consulta, Luz Stella Páez Cañón, directora ejecutiva del CME señaló que, el año anterior recibieron aportes extraordinarios por parte de algunas empresas. De hecho, en el 2024, la empresa GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED realizó un aporte extraordinario al CME. Adicionalmente, Luz Stella expresó que la propuesta de aumentar el aporte de las empresas del CME es un tema que debe ser abordado

con detenimiento en el punto de presupuesto, ya que es un momento crucial para reflexionar sobre el futuro del CME.

Retomó la palabra Diego Pérez Claramunt, representante de la empresa GRAN TIERRA ENERGY, quien mencionó que, a nivel global, se viene presentando un incremento en los costos de las membresías, en promedio del 10% al 11%, lo cual podía ser tomado como referencia en caso de considerar un ajuste por parte del CME. Por su parte, Luz Stella Páez Cañón, expresó que por política interna del CME, siempre se ha incrementado lo relativo al IPC aprobado a nivel nacional.

De otro lado, Pablo Urrutia, presidente de la Asamblea intervino para indicar que, si bien es pertinente considerar un incremento en los aportes, también es necesario fortalecer la estrategia de atracción de nuevos miembros. Señaló que subir los aportes sin ampliar la base podría resultar contraproducente, ya que algunas empresas podrían retirarse ante el aumento. Asimismo, anunció el posible retiro de las empresas CERREJÓN y PRODECO, como grupo empresarial. En este sentido, mencionó la importancia de atraer nuevos miembros, como el caso de la empresa RÍO TINTO que se encuentra muy interesada en ingresar a la Corporación.

En la misma línea, tomó la palabra Carolina Gutiérrez, representante del gremio ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MINERÍA (ACM) quien expresó la importancia de pensar en una estrategia para atraer más empresas, en vez de subir el monto de los aportes de las empresas. Además, planteó la necesidad de garantizar un portafolio más robusto y diversificado, con visión a dos o tres años.

Acto seguido, pidió la palabra Sergio Guzmán representante de la empresa de consultoría COLOMBIA RISK ANALYSIS, quien planteó la difícil situación que enfrentará el sector privado en Colombia durante los próximos años, debido al recorte de recursos provenientes de cooperación internacional de la AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (USAID). Expresó que, ante la gravedad de la situación económica y social del país y la región, espacios como el CME se vuelven cruciales. En este sentido, realizó una petición a las empresas para que lleven esta reflexión a las juntas directivas de las compañías, resaltando que los análisis, las herramientas y las investigaciones sobre empresas, seguridad y derechos humanos pueden ser realizadas por organizaciones como el CME.

Posteriormente, tomó la palabra Ángelo Montilla, representante del gremio ASOCIACIÓN COLOMBIANA DEL PETRÓLEO (ACP) quien consultó si ha existido la oportunidad de conversar con Alexandra Hernández Saravia, Directora Ejecutiva de la ASOCIACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES -SER COLOMBIA, ya que ahí existe un campo importante para atraer empresas. Frente a este punto, Luz Stella Páez Cañón, Directora Ejecutiva del CME, expresó que en el pasado se tuvo conversación con Alexandra Hernández, con quien se retomará contacto.

De otro lado, Diana Abaunza representante de la empresa SIERRACOL ENERGY consultó si se ha retomado conversaciones con ECOPETROL. Frente a este asunto, Luz Stella Páez Cañón, Directora Ejecutiva del CME, recordó que ECOPETROL fue miembro del CME hasta el año 2015, momento en el cual, tras la formalización del CME como Corporación, la compañía se retiró por decisiones internas de su Junta Directiva. Además, señaló que, desde entonces, se han realizado múltiples esfuerzos para lograr su reincorporación, incluyendo acercamientos formales por parte de la Junta Directiva del CME, y hasta una gestión con el Embajador de Canadá en Colombia, quien convocó una reunión que no fue atendida por representantes de ECOPETROL. Luz Stella Páez Cañón, también mencionó que ECOPETROL ha expresado interés de ingresar a la Iniciativa Internacional de los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos, y desde esta instancia, se les indicó que una condición para ello es tener participación activa en el espacio nacional correspondiente, es decir, el CME. Este aspecto refuerza la pertinencia de reabrir el diálogo con la empresa.

De hecho, Luz Stella Páez Cañón mencionó que OCENSA filial de ECOPETROL, demostró interés para integrarse formalmente al CME, y después de haberlo consultado directamente con ECOPETROL, la respuesta fue negativa.



Tomó la palabra Diego Pérez Claramunt, representante de la empresa GRAN TIERRA ENERGY, quien reiteró la importancia de que una empresa como ECOPETROL haga parte del CME; no solo por su trayectoria y liderazgo en el sector, sino también por el valor que su participación agregaría al posicionamiento internacional. Por tanto, se solicitó a la Junta Directiva retomar y revisar nuevas estrategias para lograr su vinculación nuevamente, dada la relevancia de este actor en el sector.

Posteriormente, tomó la palabra Juan Carlos Restrepo, representante de la empresa ISA INTERCOLOMBIA, para referirse a dos aspectos clave relacionados con el informe de la revisoría fiscal y el contexto financiero del CME. En primer lugar, manifestó su inquietud respecto al uso del término "negocio en marcha" en el dictamen de la revisoría fiscal, argumentando que dicho término no es el más adecuado para una organización sin ánimo de lucro como lo es el CME. Por tal motivo, solicitó, en caso de no haber una norma que obligara a emplear dicho término, considerar su modificación por uno más pertinente, como "viabilidad financiera" o algún término similar. En segundo lugar, compartió una reflexión sobre la situación actual de las empresas que pertenecen al CME, destacando que muchas de ellas, incluyendo ISA INTERCOLOMBIA, están atravesando procesos internos de revisión de sus compromisos financieros con iniciativas y asociaciones. Indicó que en su entidad se han retirado recientemente de varias iniciativas y alianzas, incluso de algunas con alto prestigio, como parte de estrategias de eficiencia financiera impulsadas desde sus casas matrices. Explicó que este tipo de decisiones responden a una exigencia creciente de justificar el retorno o impacto de cada inversión o vinculación institucional.

Juan Carlos Restrepo señaló que, aunque los aportes a este tipo de asociaciones pueden representar una porción relativamente pequeña del presupuesto total de una empresa, son usualmente de los primeros en ser cuestionados o revisados en tiempos de ajustes, por lo que insistió en la necesidad de mostrar el valor y los resultados concretos de pertenecer al CME, especialmente ante los respectivos directivos y juntas directivas de las compañías.

Retomó la palabra Luz Stella Páez Cañón, Directora Ejecutiva del CME, quien recordó que durante los últimos años el CME ha tenido apoyo de recursos de cooperación internacional, una gestión realizada por la actual Dirección Ejecutiva, lo cual ha sido una fuente importante para la sostenibilidad de la Corporación.

Por otra parte, intervino nuevamente Juan Camilo Vargas, representante de la CÁMARA DE COMERCIO COLOMBO CANADIENSE (CCCC) quien solicitó modificar el término "negocio en marcha" incluido en el dictamen de la Revisoría Fiscal, por considerar que no era adecuado para una entidad sin ánimo de lucro. Propuso que se reemplazara por el concepto de "viabilidad financiera a futuro". La solicitud fue acogida y se acordó modificar el texto en ese sentido. La revisoría fiscal acogió la solicitud.

Juan Camilo Vargas expresó la importancia de que el CME sea creativo y revisar otras posibilidades de ingresos, ya que, en este tipo de corporaciones, puede que ingrese una empresa, pero al mismo tiempo, se retiren dos. Adicionalmente, compartió la experiencia del gremio que representa, indicando que existe una organización que identifica asociaciones con el fin de apoyarlos en la estructuración de proyectos de formación y capacitación en alianza con el SENA, generando ingresos adicionales. Explicó que estos programas no compiten con los cursos tradicionales del SENA, sino que permiten desarrollar especializaciones específicas en alianza con universidades, financiadas a través de los aportes parafiscales ya realizados por las empresas. Agregó que estas iniciativas podían representar hasta un 10% de utilidad sobre el valor total del proyecto, y se ofreció a facilitar el contacto con la organización estructuradora que se encarga de diseñar los proyectos a la medida.

Frente a este asunto, Carolina Gutiérrez representante del gremio ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MINERÍA (ACM) complementó que desde la ACM han implementado una estrategia similar junto con sus empresas afiliadas, aunque reconoció que cada vez era más difícil acceder a estos recursos debido a que el sector minero energético venía perdiendo protagonismo frente a otras áreas priorizadas por la organización que apoya estos recursos.

La Asamblea de Asociados dio por recibido el informe del revisor fiscal.



En relación con el trámite de permanencia del CME como ESAL, Luz Stella Páez solicitó autorización a la Asamblea de Asociados para adelantar el trámite de actualización al régimen tributario especial para el año gravable 2024 ante la DIAN, y demás trámites asociados. Sometido a votación, se aprobó por unanimidad, con un total de 18 votos, la autorización a la Dirección Ejecutiva para adelantar la gestión señalada.

7. Aprobación del presupuesto

Luz Stella Páez presentó las siguientes premisas que fundamentan el presupuesto para el año 2025:

- i. Lograr la consecución de metas presupuestales en el 2025 resulta imperativo para mantener una situación de caja saludable y sostenible.
- ii. Gestionar el ingreso de dos (2) empresas y explorar nuevas fuentes de financiación.
- iii. Control de gastos para garantizar la sostenibilidad de la operación

a. Ingresos:

Luz Stella Páez Cañón recordó que en el año 2024 se aprobaron ingresos por un total de \$635.976.421, sustentados en la proyección del ingreso de tres nuevas empresas. Sin embargo, solamente se logró concretar la vinculación de ARIS MINING, mientras que ZIJIN CONTINENTAL se retiró. Esta situación dio como resultado una ejecución de ingresos por \$537.108.204, lo que representó un cumplimiento del 84% del presupuesto aprobado.

También indicó que, con el cierre del proyecto con CENTRO DE GINEBRA PARA LA GOBERNANZA DEL SECTOR DE SEGURIDAD (DCAF), financiado por el Reino Unido, solo se recibió el tramo final del 10%, correspondiente a \$10.151.968, lo cual marcó el fin de ese componente de cooperación internacional. Frente a este contexto, la Junta Directiva tomó la decisión de aprobar un incremento del 5.5% en el aporte de las empresas.

Así, la ejecución y meta de ingresos para el año 2025 quedó proyectada con un crecimiento del 25.9% en comparación con el año anterior.

INGRESOS	2024						2025	
	APROBADO ASAMBLEA			EJECUTADO			OPERACIÓN CME	% VAR.
	OPERACIÓN CME	PILOTO	TOTAL	OPERACIÓN CME	PILOTO	TOTAL		
Intercolombia	60.000.000		60.000.000	60.000.000		60.000.000	100%	63.300.000
Sierra Col Energy	60.000.000		60.000.000	60.000.000		60.000.000	100%	63.300.000
Prodeco	16.392.000		16.392.000	16.392.000		16.392.000	100%	63.300.000
Drummond	60.000.000		60.000.000	60.000.000		60.000.000	100%	63.300.000
AGA	1.358.727		1.358.727	1.358.727		1.358.727	100%	63.300.000
Gramalote	60.000.000		60.000.000	70.000.000		70.000.000	117%	63.300.000
Cerejón	58.754.179		58.754.179	60.000.000		60.000.000	102%	63.300.000
Gran Tierra	60.000.000		60.000.000	60.000.000		60.000.000	100%	63.300.000
Geopark	60.000.000		60.000.000	60.000.000		60.000.000	100%	63.300.000
Aris Mining (nueva empresa)				60.000.000		60.000.000	33%	63.300.000
Nuevas empresas/cooperación (1)	180.000.000		180.000.000					63.300.000
Rendimientos	9.319.547		9.319.547	19.090.401		19.090.401	205%	3.782.840
DCAF 10% fase 3 CHF 2.258		10.151.968	10.151.968		10.267.076	10.267.076	101%	-
Implementac. caja de herramientas								22.000.000
TOTAL INGRESOS	625.824.453	10.151.968	635.976.421	526.841.128	10.267.076	537.108.204	84%	676.076.400
								25,9%

b. Gastos:

En relación con los gastos, Luz Stella Páez Cañón informó que la Asamblea del año 2024 había aprobado gastos por \$779.374.488, estimando un déficit de \$143.398.067. Sin embargo, gracias a un manejo austero y eficiente, se logró generar un ahorro del 6% en los gastos, cerrando el año con una caja positiva de \$44.641.287, lo que permitió mantener la operación institucional.

Asimismo, destacó el cierre exitoso del proyecto piloto de la Caja de Herramientas para la Identificación y Gestión de Riesgos de Seguridad y Derechos Humanos, que inicialmente contaba con un presupuesto de \$56.536.667, pero que, gracias a un esfuerzo conjunto con CREER, se ejecutó con solo \$24.369.037, sin comprometer su alcance ni calidad.

Con base en los aprendizajes del año anterior, se proyectó para 2025 una disminución del 1% en los gastos, pasando de \$729.826.661 a \$722.739.915. También, se estimó una pérdida del ejercicio de \$192.718.457 y una caja positiva de \$88.636.187, siempre y cuando se cumplieran las proyecciones de ingresos de tres nuevas empresas.

GASTOS	2024				2025				
	APROBADO ASAMBLEA			EJECUTADO					
	OPERACIÓN CME	PILOTO	TOTAL	OPERACIÓN CME	PILOTO	TOTAL	% CUMP.	OPERACIÓN CME	% VAR.
Mantenimiento web+comunicaciones	7.790.781		7.790.781	12.902.306		12.902.306	166%	23.701.394	83,7%
Participación eventos nacionales	2.000.000		2.000.000	1.678.430		1.677.871	84%		
Participación eventos internacionales	9.500.000		9.500.000	9.652.506		9.652.506	102%	15.448.770	60,0%
DIRECTORA Ejecutiva	446.034.844	20.833.333	466.868.177	434.845.485	19.636.022	454.481.507	97%	460.799.183	1,4%
Gestor de Conocimiento	133.496.448	16.200.000	149.696.448	133.506.936	10.000.000	143.506.936	96%	140.849.820	-1,9%
Gastos constitución Corporación	2.392.795		2.392.795	1.762.600		1.762.600	74%	1.900.000	7,8%
Outsourcing Contable	43.316.000		43.316.000	43.316.000		43.316.000	100%	40.655.160	-6,1%
Revisoría Fiscal	18.564.000		18.564.000	18.564.000		18.564.000	100%	19.992.000	7,7%
Logística operativa CME	13.451.226		13.451.226	14.720.197		14.720.197	109%	12.271.043	-16,6%
Gastos Bancarios - GMF	7.258.394		7.258.394	4.873.701		4.873.701	67%	5.122.545	5,1%
DCAF Piloto Fase 3		56.536.667	56.536.667		24.369.037	24.369.037	43%		
imprevistos	2.000.000		2.000.000	-	-	0	0%	2.000.000	-100,0%
TOTAL GASTOS	685.804.488	93.570.000	779.374.488	675.822.161	54.005.059	729.826.661	94%	722.739.915	-1,0%
RESULTADO EJERCICIO			-143.398.067			-192.718.457			
RESULTADO CAJA			44.641.287			88.636.187			

Luz Stella Páez Cañón, insistió en la necesidad de repensar la estrategia financiera del CME, considerando alternativas como la diversificación de ingresos, la cooperación internacional, la venta de servicios, o eventualmente, el establecimiento de nuevos aportes extraordinarios de manera voluntaria, como los que ya se habían recibido en ejercicios anteriores.

Se compartió con la Asamblea que ya se ha avanzado en la estrategia de venta de servicios, particularmente con la implementación de la Caja de Herramientas para la Identificación y Gestión de Riesgos de Seguridad y Derechos Humanos, la cual fue adquirida por la empresa DRUMMOND LTD. Asimismo, recordó que, a las empresas miembro del CME se les ofreció esta herramienta a un valor preferencial que oscila entre \$40.000.000 y \$42.000.000, lo cual representa un ahorro del 50% respecto al valor estimado para terceros. Esta estrategia fue pensada como una vía efectiva para generar ingresos sin depender exclusivamente de las tarifas de membresía.

Culminada la presentación, Pablo Urrutia puso a consideración de la Asamblea de Asociados la aprobación del presupuesto para la vigencia 2025, el cual fue aprobado por unanimidad con un total de 18 votos.

8. Aprobación del Plan de Acción 2025

Luz Stella Páez Cañón presentó las siguientes premisas que fundamentan el presupuesto para el año 2025: (i) Continuidad del fortalecimiento de la naturaleza multiactor del CME; (ii) Gestión colectiva del conocimiento potenciando capacidades y experiencia de los Asociados; (iii) Espacios de deliberación ampliados a actores externos.

Teniendo en cuenta dichas premisas, la Dirección Ejecutiva planteó el desarrollo de los siguientes productos, en el marco de las tres dimensiones del mapa estratégico del CME:

- a. **Entorno de derechos humanos relacionados con la seguridad:**
 - i. Aplicación de la Caja de Herramientas para la identificación y gestión de riesgos de seguridad y derechos humanos –DRUMMOND (exploración nueva empresa CME)

Daniela Gómez Rivas

- ii. Lanzamiento de las Recomendaciones para la atención de requerimientos de comunidades que involucran a terceros (CME – ANDI)
- iii. Recomendaciones para el fortalecer el relacionamiento entre las empresas del sector minero energético y la Fuerza Pública

b. Sostenibilidad:

- i. Desarrollo de al menos dos Tertulias CME
- ii. Mesa de alto nivel sobre riesgos de seguridad y derechos humanos – fortalecimiento de la colaboración con FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DEFENSORÍA DEL PUEBLO, entre otros.
Desde la Dirección Ejecutiva también se trabajará de manera paralela en la socialización de la Ruta para el aporte del sector minero energético en la implementación de acciones de paz con carácter restaurativo.

c. Grupos de interés:

- i. Mesa de diálogo multiactor sobre seguridad y derechos humanos (Ciclos trimestrales)
- ii. Lanzamiento de la Versión 2.0 de las Recomendaciones para respetar el derecho a la manifestación pública.

Igualmente, el CME continuará con su relacionamiento y representación en la Iniciativa Internacional de Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos, así como en el monitoreo a la implementación de acuerdos en el marco de la Declaración Conjunta con iniciativas multiactor.

Culminada la presentación se abrió un espacio para que los Asociados expresaran sus comentarios sobre los productos sugeridos para el 2025. En este sentido, tomó la palabra Pablo Urrutia, presidente de la Asamblea, quien manifestó que, para el desarrollo de la Mesa de alto nivel sobre riesgos de seguridad y derechos humanos en la que se planea la participación o invitación de entidades del orden nacional, es importante considerar la participación de autoridades regionales. Expresó que si bien muchas de las discusiones sobre seguridad y derechos humanos se dan desde una perspectiva nacional, resulta fundamental aterrizar estas temáticas con una mirada regional, más cercana al contexto cotidiano y operativo de las entidades en los territorios.

Posteriormente, tomó la palabra Daniela Gómez Rivas, representante de la FUNDACIÓN PAZ & RECONCILIACIÓN (PARES) quien señaló la complejidad de generar productos verdaderamente efectivos, en tanto muchas de las problemáticas solo se visibilizan cuando el conflicto ya se encuentra avanzado. Agregó que en general se desconoce la estructura organizacional del Estado y los niveles de responsabilidad de cada entidad, lo cual dificulta una respuesta oportuna y eficaz. En ese sentido, enfatizó que no corresponde al Estado diseñar estrategias de seguridad específicas para cada empresa, sino que son las empresas las que deben conocer la estrategia general y exigir acciones puntuales, conforme a sus competencias. Como ejemplo indicó que, en casos de movilización social, muchas veces toda la presión recae sobre el MINISTERIO DEL INTERIOR, cuando en realidad el primer respondiente es la Gobernación respectiva.

Así mismo Daniela Gómez Rivas, enfatizó en la importancia de involucrar a diferentes niveles y oficinas de la Fuerza Pública, así como la FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS y la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS.

También, tomó la palabra Diana Abaunza, representante de la empresa SIERRACOL ENERGY, quien manifestó la importancia de invitar a esos espacios a la OFICINA EN COLOMBIA DE NACIONES UNIDAS. Expresó que, cuando se leen los informes y comunicados de prensa del Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos de NACIONES UNIDAS, se identifica una oportunidad de trabajo conjunto, con el fin de que conozcan el trabajo que realiza el CME.

Acto seguido, Pablo Urrutia puso a consideración de la Asamblea de Asociados la aprobación del plan de acción para la vigencia 2025, el cual fue aprobado por con un total de 17 votos.

Posteriormente, intervino Carolina Hernández, representante de PACTO GLOBAL RED COLOMBIA. En su intervención, resaltó y valoró el trabajo realizado por el CME, señalando que dicho esfuerzo es de gran

Daniel J. Varela

relevancia a nivel internacional, aunque en ocasiones no sea suficientemente reconocido a nivel local. Enfatizó la necesidad de que la agenda 2025 no se limite a los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos, sino que la agenda del CME incorpore temas generales de empresas y derechos humanos. Además, hizo especial referencia al Foro Regional de Empresas y Derechos Humanos, destacando que este es un espacio de alto nivel impulsado por PACTO GLOBAL desde Nueva York, que contará con un segmento exclusivo para empresas. Lamentó que, a pesar de las invitaciones realizadas, la participación del sector minero energético colombiano en estos espacios ha sido baja, lo cual contrasta con países como Brasil, donde dicho sector tiene una fuerte presencia y muestra con orgullo los avances realizados.

Adicionalmente, invitó a las empresas del CME a participar en el Tercer Diálogo Empresarial de Derechos Humanos, un espacio exclusivo y seguro para empresas, que se realiza en el marco del Foro Regional de Empresas y Derechos Humanos en Brasil, y cuya finalidad es visibilizar los avances en la materia. Señaló que dicho espacio, que comenzó en Colombia en el año 2022 con la participación de 15 empresas, ha crecido sustancialmente y actualmente cuenta con más de 75 empresas regionales comprometidas.

Posteriormente, tomó la palabra Luz Stella Páez Cañón, Directora Ejecutiva del CME, y mencionó que, aunque el Comité no podrá participar presencialmente en el Foro por razones presupuestales, se alentará a las empresas miembro a explorar alternativas para asistir y respaldar el esfuerzo liderado por PACTO GLOBAL. Finalmente, propuso que, una vez culminado el Foro, se realice un espacio de trabajo conjunto con el objetivo de estructurar una estrategia más sólida para la visibilización de la agenda de empresas y derechos humanos.

También, intervino María Luisa Villa un representante de la empresa GEOPARK, quien manifestó su agradecimiento por el espacio e hizo énfasis en la importancia de continuar generando estos encuentros para el fortalecimiento de la confianza y la articulación entre el sector empresarial, el gobierno y la sociedad civil. Asimismo, expresó la disposición de la empresa para seguir contribuyendo activamente en los espacios promovidos por el Comité, y reiteró su interés en que estos temas se mantengan como ejes centrales de trabajo en la agenda 2025, resaltando el valor estratégico que tiene el enfoque preventivo y de diálogo en contextos complejos.

Acto seguido, tomó la Palabra Ángelo Montilla representante de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DEL PETRÓLEO (ACP), quien expresó que desde el gremio se ha procurado participar activamente de este tipo de Foros Regionales, con el fin de mantener abierto el diálogo con el sector privado. Señaló que, aunque los Foros son muy relevantes, muchas veces se convertían en escenarios cargados de tensiones, donde predominaban reclamos y quejas que no correspondían a su espíritu original. Por ello, explicó que desde el sector privado se ha buscado generar espacios alternativos, más seguros y constructivos, en los que las empresas puedan exponer sus esfuerzos en materia de derechos humanos.

Ángelo Montilla mencionó también la participación de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DEL PETRÓLEO (ACP) en procesos como el Acuerdo de Escazú, la COP19 y el Foro de Chile, destacando que el éxito de algunos paneles se debió a la articulación entre el sector privado, el gobierno y la sociedad civil. Finalmente, se profundice en el trabajo conjunto para visibilizar aún más la agenda empresarial de derechos humanos. Consideró fundamental seguir alineando estos esfuerzos desde el CME con la agenda de los Principios Rectores de las Naciones Unidas y fortalecer el trabajo articulado con el PUNTO NACIONAL DE CONTACTO y con la CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS ASUNTOS INTERNACIONALES.

9. Elección de la Junta Directiva para el periodo 2025 – 2027

Pablo Urrutia Presidente de la Asamblea, informó que, con una antelación de tres meses, la Dirección Ejecutiva del CME consultó con todos los miembros las manifestaciones de interés para conformar la Junta Directiva del periodo 2025-2027. Como resultado de esta consulta, se recibieron las siguientes postulaciones:

- i. Por parte de las "empresas representantes de los sectores petrolero, minero y energía eléctrica": DRUMMOND LTD, Nit # 800.021.308; ISA INTERCOLOMBIA, Nit # 900.667.590; y SIERRACOL ENERGY, Nit # 860.053.930
- ii. Por parte de "representantes de gremios, asociaciones y academia" presentó su postulación la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DEL PETRÓLEO -ACP Nit # 860.011.129
- iii. Y, por último, por parte de "representantes de organizaciones de la sociedad civil" presentó su postulación el CENTRO REGIONAL DE EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS RESPONSABLES – CREER, Nit # 900.830.163

Pablo Urrutia puso a consideración de la Asamblea la conformación de la junta directiva con base en las postulaciones recibidas e informadas. Con un total de 16 votos, se aprobó la elección de la nueva Junta Directiva para el periodo 2025-2027.

Luz Stella Páez Cañón agradeció a los miembros salientes por su gestión y compromiso, especialmente a la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MINERÍA (ACM) por su apoyo y disposición durante los últimos dos años. También se reconoció el impulso y la colaboración prestada por Diego Pérez Claramunt, representante de la empresa GRAN TIERRA ENERGY.

Asimismo, reiteró que los representantes del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL y de la CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS ASUNTOS INTERNACIONALES seguirían siendo invitados permanentes a las sesiones de la Junta Directiva del CME. Adicionalmente, mencionó que, aunque en esta Asamblea no estuvo presente el representante de la EMBAJADA DE CANADÁ, se tendrá una conversación posterior para definir si dicha embajada continuará representando al Pilar de Embajadas del CME.

10. Designación de la Revisoría Fiscal para el periodo 1 julio de 2025 – 30 de junio de 2026

Pablo Urrutia, Presidente de la Asamblea, cumpliendo con lo establecido en el artículo 22 de los estatutos, sometió a votación la designación de la Revisoría Fiscal para el periodo 1 de julio de 2025 a 30 de junio de 2026. Anotó que la recomendación de la Junta Directiva es renovar el contrato de la firma Y&Y BUSINESS CONSULTANS SAS, que ha estado a cargo de la revisoría fiscal durante los últimos 5 años. Se explicó que, como parte del ajuste presupuestal y el control del gasto, se había acordado previamente una reducción en los honorarios de la firma, con el objetivo de preservar la estabilidad financiera del Comité.

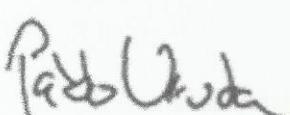
Sometido a votación, se aprobó con un total de 17 votos la designación de la firma Y&Y BUSINESS CONSULTANS SAS como revisoría fiscal de la Corporación CME para el período señalado.

11. Varios

No se presentaron proposiciones o varios.

Juan Carlos Restrepo, representante de ISA INTERCOLOMBIA ofreció una felicitación a Luz Stella Páez, Directora Ejecutiva del CME y Catalina Triviño, Gestora del Conocimiento del CME por el trabajo y compromiso con la gestión de la Corporación.

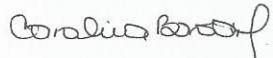
En constancia de lo anterior, firman el acta:



PABLO URRUTIA ESCOBAR
Presidente Asamblea

LUZ STELLA PÁEZ CAÑÓN
Secretaria

Comisión para aprobación del Acta:



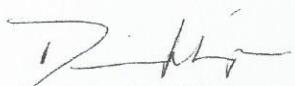
**CAROLINA BORDA
TRUST**

DocuSigned by:



79B732B5546145D...

**MARIBEL ARGUELLO
PARTNERS COLOMBIA**



**DIANA ABAUNZA
SIERRACOL ENERGY**